

RESOLUCION No. 4155  
Abril 29 de 2013

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2013"**

El Gerente General (E) de las Empresas Públicas de Armenia-ESP, en uso de las atribuciones legales y en ejercicio de sus facultades estatutarias, especialmente las señaladas en el Artículo 29 del Manual de Contratación y,

**CONSIDERANDO:**

Que Empresas Públicas de Armenia-ESP, adelantó proceso de invitación pública No. 001 de 2013, cuyo objeto es seleccionar de acuerdo a la ley, al manual de contratación, y a las reglas de participación la firma, persona, consorcio o unión temporal, que en las mejores condiciones ofrezca: **LA ESCOGENCIA DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PLAN DE SEGUROS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA Q., DURANTE LA VIGENCIA 2013 y 2014 Y HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS O RENOVADOS CON SU INTERVENCIÓN DENTRO DE ESTE MISMO PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORME A LAS REGLAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"**

Que en desarrollo de dicho proceso de selección fueron publicados con cinco días de anticipación al término para presentar ofertas: proyecto de pliegos, aviso, pliegos definitivos, formatos de presentación, especificaciones técnicas y cronograma a través de la página web de la entidad [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co).

Que dentro del término para presentar observaciones a los proyectos de pliegos, se presentaron solicitudes, siendo aclaradas por la entidad dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que posteriormente se presentaron observaciones al los pliegos definitivos a lo cual la entidad respondió dentro del termino establecido para ello.

Que dentro del plazo señalado para presentar ofertas, se presentaron las siguientes: Unión Temporal RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS y GLADYS CRISTINA ZULUAGA HERRERA



Que dentro del término señalado en el cronograma fue realizada la evaluación de las ofertas presentadas, y el informe fue publicado en la página web de la entidad y enviado a los correos de los participantes y el cual recomienda la adjudicación del proceso invitación pública No. 001 de 2013 a la Unión Temporal RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS.

Que dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso para presentar observaciones al informe de evaluación se presentaron dos observaciones

Que el comité evaluador después de analizar las observaciones dio respuesta dentro del plazo establecido a las mismas, ratificándose en la evaluación realizada inicialmente.

Que en consideración a lo expuesto el Gerente General (E) de Empresas Públicas de Armenia-ESP,

#### RESULEVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a la Unión Temporal RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS, representada legalmente por la señora Diana Paola Grajales, el proceso de invitación pública No. 001 de 2013 cuyo objeto es: **LA ESCOGENCIA DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PLAN DE SEGUROS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA Q., DURANTE LA VIGENCIA 2013 y 2014 Y HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS O RENOVADOS CON SU INTERVENCIÓN DENTRO DE ESTE MISMO PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORME A LAS REGLAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los 29 días del mes de Abril de 2013

  
**CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS**  
Gerente General (E)

